

CONCEPCIÓN, 11 de Diciembre de 2013.-

Nº 669 / VISTOS : el Acuerdo Nº 16-17-2013 (Extraord.), de 11 de diciembre de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el Año 2014; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

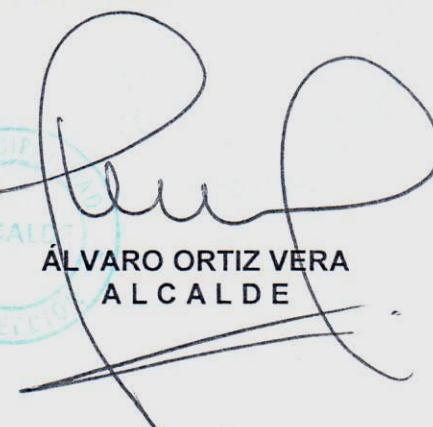
- 1.- Póngase en vigencia el **PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2014**, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e Ítem que se adjuntan y se tienen por incorporados al presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Establécese que el total de Ingresos y de Gastos ascienden a las sumas que se indican:

TOTAL INGRESOS	:	M\$ 27.961.615.-	
TOTAL GASTOS	:		M\$ 27.961.615.-
<hr/>		<hr/>	
SUMAS IGUALES		M\$ 27.961.615.-	M\$ 27.961.615.-
		<hr/>	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Intendente Regional de la Región del Bío Bío
 - Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Señor Director de Presupuestos
 - Señor Contralor Regional del Bío Bío
 - Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Archivo
- AOV/PII/fcc